



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA  
PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 5 de diciembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (en lo sucesivo SPR), ubicadas en la calle de Hamburgo 182 A, colonia Juárez, CP 06600, delegación Cuauhtémoc, las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con el propósito de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria 2016**: -----

- 
- Lic. Armando Carrillo Lavat, Presidente del SPR y de la Junta de Gobierno. -----
  - Lic. Amadeo Díaz Moguel, representante de la Secretaría de Gobernación. -----
  - Lic. Adrián De La Tejera Vázquez, representante de la Secretaría de Educación Pública. -----
  - Ing. Mauricio Acra Márquez, representante de la Secretaría de Salud. -----
  - Dr. Javier Esteinou Madrid, representante del Consejo Ciudadano del SPR. -----
  - Dra. Lidia Camacho Camacho, representante del Consejo Ciudadano del SPR. -----
  - Dr. Ernesto Velázquez Briseño, representante del Consejo Ciudadano del SPR. -----
  - Dr. Román Villanueva Tostado, Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública. -----
  - Mtra. Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha, representante del Órgano Interno de Control. -----
  - Lic. Jesús Carranza Gutiérrez, representante del Órgano Interno de Control. -----
  - Lic. Blanca Estela Mejía Espíndola, representante del Órgano Interno de Control. -----
  - Lic. José Manuel Narváez Olvera, Secretario de la Junta de Gobierno del SPR. -----
  - Lic. Rodrigo Ortega Romero, Prosecretario de la Junta de Gobierno del SPR. -----
- En calidad de invitados, asistieron a la Sesión las y los representantes de las siguientes áreas: -----
- C.P. Carlos Lara Sumano, Director General del Instituto Mexicano de la Radio. -----
  - Lic. César David Mares Palacios, Coordinador de Administración del SPR. -----
  - Ing. Filemón Cabrera Rentería, Coordinador de Transmisiones del SPR. -----
  - Lic. Samuel Estrada Sánchez, Coordinador de Programación y Continuidad del SPR. -----
  - Lic. Manuel Gálvez Cruz, Coordinación de Producción del SPR. -----
  - Lic. Gerardo Sergio Contreras Alvarado, División de Desarrollo de Tecnologías de la Información del SPR. -----
  - Mtro. Marcelo Sebastián Pelayo Atilano, División de Imagen Institucional del SPR. -----

En uso de la voz él Presidente, dio la bienvenida a las y los integrantes de la Junta de Gobierno del SPR y procedió a preguntar al Secretario, si se cumple con el primer punto del Orden del Día, la Lista de asistencia y declaración del quórum necesario para celebrar la Sesión, a lo que el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, manifestó que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Sesión. -----

En uso de la voz el Presidente, manifestó que en virtud de se cuenta con el quórum requerido, declara instalada la Sesión y por tanto validos los Acuerdos que se adoptaren en esta, por lo que pidió al Secretario dar lectura al Orden del Día. -----

-----  
ORDEN DEL DÍA  
-----



**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.
5. Presentación del Informe de Labores correspondiente al Tercer trimestre del año 2016, su análisis y en su caso aprobación.
6. Prestación del Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo Enero-Junio 2016.
7. Opinión del Comisario Público, sobre el informe de Autoevaluación correspondiente al periodo Enero-Junio 2016.
8. Solicitudes de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
  - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la Plantilla Estructural y Funcional 2016 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
  - 8.2 Solicitud y en su caso, aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2017 de la Junta de Gobierno.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
  - 9.1 Seguimiento y avances a los Programas Institucionales de Planeación 2016.
  - 9.2 Seguimiento y avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales 2016.
  - 9.3 Seguimiento y avance global del Programa de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional 2016.
  - 9.4 Sistema Institucional de Archivo 2016.
10. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades que el Presidente del Sistema, presentara ante los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.
11. Asuntos Generales.

Leído el Orden del Día propuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente: -----

**ACUERDO SO.1.IV.16**

*Los miembros del H. Junta de Gobierno, fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tienen por presentado y aprueban el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2016, de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.*

**3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016.** -----

En uso de la palabra, el Secretario manifestó que en relación a la presentación y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016, la misma fue puesta a disposición para la revisión y eventuales propuestas de modificación de los participantes. Lo anterior, facilitó que ya para esta sesión la referida Acta se encuentre debidamente revisada, misma que se integró en la documentación puesta a disposición para esta sesión, con fines de conocimiento de parte de los miembros del órgano de gobierno. Dicho lo anterior, se adoptó el siguiente: -----

**ACUERDO SO.2.IV.16**

*Los miembros del H. Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, tienen por presentada y aprueban el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016, de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 5 de septiembre de 2016.*

**4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.** -----

En este punto el Secretario hace uso de la palabra manifestando, que en relación a este Informe se les envió con anticipación, junto con la carpeta, el seguimiento de los Acuerdos y se informa que en la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria, se emitieron 34 acuerdos en total, de los cuales está pendiente un acuerdo y en seguimiento a ese acuerdo, me permito informar, que es el Acuerdo SO-8-III-16, en el que la Junta de Gobierno aprobó la presentación del documento denominado Criterios para definir indicadores, evaluar la calidad y el servicio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y en este Acuerdo, en la pasada junta, se tuvo por aprobada la presentación de dicho documento, sin embargo, se acordó que si los miembros de la Junta de Gobierno iban hacer el análisis de ese documento y propuestas para elaborar ya un documento que sería el definitivo y que sería sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno, al respecto, informo que algunos miembros de esta H. Junta de Gobierno nos han hecho algunas observaciones, pero no hubo una posición definitiva, por lo tanto, todavía no estamos en aptitud de presentar lo que sería el documento definitivo y me permitiría solicitar que si tienen alguna observación sobre este

documento, nos la hagan llegar para poder integrarlas y presentar el documento definitivo en la próxima Sesión de la Junta de Gobierno. Acto seguido en uso de la voz la Dra. Lidia Camacho Camacho, señala que creo que más bien nosotros pensamos que el tiempo ya había pasado, porque se acordó que iba a ser el plazo de una semana, que fueron los siete días que se acordaron, el Consejo no se reunió en ese lapso, entonces pensábamos entregar la propuesta a la siguiente Sesión, sin embargo, era una propuesta que se podría incluir si es que así se revisaba y se aprobaba, pero si hay todavía la posibilidad de sumar esa propuesta, creo que nos daría muchísimo gusto. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que a mí me parece que las aportaciones que ha hecho el Consejo Asesor Ciudadano son lo suficientemente valiosas como para que esperemos los días que faltan para la siguiente Sesión, que seguramente, de acuerdo con lo que se pueda resolver aquí en cuanto al calendario del año próximo, a mí me parece que valdría mucho la pena, si ustedes están de acuerdo, que esperemos ese tiempo para recibir el documento del Consejo Asesor Ciudadano. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

#### ACUERDO SO.3.IV.16

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción X, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se toma nota sobre el desahogo del Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos previos, adoptados por esta Honorable Junta de Gobierno.*

#### 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016, SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN. -----

Para el quinto punto del Orden del Día, en uso de la voz el Presidente, manifiesta que corresponde al Informe de Actividades Trimestral, mismo que hemos compartido con Ustedes, de manera oportuna, sin embargo, si me lo permiten, hemos preparado un breve audiovisual que sintetiza lo más sobresaliente en este periodo que ha realizado el Sistema, invitándolos a que en caso de que tenga comentarios o dudas, los expongan libremente al finalizar la proyección. -----

Al terminar la proyección y al no emitir comentario alguno los integrantes de la Junta de Gobierno, se decretó el siguiente: -----

#### ACUERDO SO.4.IV.16

*La H. Junta de Gobierno, tiene por presentado y aprobado el Informe de Labores correspondiente al tercer trimestre del año 2016, presentado por el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracción XVI, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.*

#### 6. PRESTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO 2016. -----

En cumplimiento de su responsabilidad, el Presidente presentó a la Junta de Gobierno de este organismo, el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero-junio de 2016, dispensándose su lectura en virtud de que el documento fue puesto a disposición anticipada y oportunamente a los integrantes de la Junta de Gobierno y al Comisario Público, quienes tuvieron el tiempo de revisarlo y analizarlo ampliamente. Derivado de lo anterior, se adoptó el siguiente: -----

#### ACUERDO SO.5.IV.16

*La H. Junta de Gobierno, tiene por presentado y aprobado el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero-junio de 2016, presentado por el Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 21, fracción XVI, de la ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.*

#### 7. OPINIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO 2016. -----

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; 37, Fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 78, Fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y el 84 del Estatuto Orgánico del SPR, el Comisario Público presentó ante el Organismo Público descentralizado no sectorizado el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, los aspectos más relevantes y la opinión sobre el desempeño general de la entidad, con base en el Informe de Autoevaluación, correspondiente al periodo enero-junio de 2016, destacando las siguientes cuatro recomendaciones: -----

La primera recomendación es la 01/16. Se informa que derivado del Plan Anual de Trabajo, basado en los cuatro objetivos específicos del Sistema, se definieron 12 líneas de acción y 33 actividades, sin desarrollar las 33 actividades con las metas programadas y alcanzadas, por lo que solicitamos presentar estas metas, explicando las variaciones también correspondientes. -----

Asimismo, se recomienda incluir al Programa Anual de Trabajo las siguientes tres actividades consideradas originalmente, en las que no se programaban metas, ya que se indicó que no tenían presupuesto asignado, siendo la primera dirigir el diseño, la integración, actualización y difusión del catálogo de los acervos audiovisuales y sonoros de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la segunda dirigir la conformación, mantenimiento, operación, actualización y difusión del Registro Nacional de Medios Públicos y la tercera es elaborar y someter a aprobación del Presidente del Sistema, la opinión semestral sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión. -----

La segunda recomendación es la número 2/16. En materia de cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se presenta la evaluación correspondiente, la cual se recomienda presentar en futuras autoevaluaciones, así como tomar las acciones procedentes para privilegiar las licitaciones públicas en las adquisiciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de la citada Ley, ya que al primer semestre del año 2016 sólo el 3 por ciento se adjudicó por licitación pública, asimismo, es importante presentar la relación de los contratos celebrados al amparo del artículo 41 de la misma Ley, que incluye la fracción con base en la cual se adjudicaron, la persona adjudicada, el objeto del contrato, el monto y la justificación por cada uno de los contratos adjudicados, así como el cumplimiento brindado al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones. -----

La tercera recomendación número 3/16. Se recomienda reforzar las acciones para dar cabal cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, especialmente en el indicador tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas, en el que se alcanzó un resultado del 68.76 al segundo semestre del 2015, así como en firmar el número de solicitudes recibidas y atendidas. -----

Y finalmente, la última recomendación en cuanto a la estructura, se reitera nuestra recomendación 10/15, de informar las plazas autorizadas y ocupadas, toda vez que sólo se informa que se tiene una estructura funcional de alrededor de 400 elementos bajo un programa de honorarios y de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la autorización de la estructura orgánica, se informa que a la fecha no se realizó acción alguna, toda vez que se evaluó e investigó cuál es el procedimiento pertinente para realizar tal solicitud ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se estima importante incluir en las siguientes Sesiones de la Junta de Gobierno un informe de las acciones realizadas para su autorización, así como informar si ya concluyó el registro correspondiente en la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, fracción X de la Ley del Servicio Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Derivado de lo anterior, se adoptó el siguiente:

#### ACUERDO SO.6.IV.16

*La H. Junta de Gobierno, toma nota sobre la opinión del Comisario Público, sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al periodo enero-junio 2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, fracción XIX y 31 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.*

#### 8. SOLICITUDES DE ACUERDOS A LA JUNTA DE GOBIERNO. -----

En uso de la voz el Presidente, manifestó que para continuar con el octavo punto del Orden del Día, que se refiere a la Solicitud de Acuerdos al órgano de gobierno, dentro de los cuales está la solicitud para adoptar dos acuerdos, el primero corresponde a la presentación y en su caso aprobación de la Plantilla Estructural y Funcional 2016, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, misma que con anterioridad se les hizo llegar a través de la carpeta electrónica a todos los miembros de esta H. Junta de Gobierno, por lo que se solicita la dispensa de su lectura, no obstante si desean hacer algún comentario, con todo gusto serán bien recibidos. -----

En uso de la voz el Comisario manifiesta que solicitamos precisar en la redacción del Acuerdo, el número de plazas y la plantilla funcional presentada, correspondiente a la última autorizada por la Junta de Gobierno, señalando la fecha del Acuerdo respectivo, porque no hay una relación directa entre la autorización previa que ya había recibido de la Junta de Gobierno y el número de la plantilla de personas a la que hace referencia el Acuerdo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario, señala que para efecto de aclarar este punto el titular de la Coordinación Administrativa Lic. Cesar David Mares Palacios, explicará el tema. -----

Acto seguido en uso de la voz el Lic. Cesar David Mares Palacios, explica que la Plantilla no cambió, siguen siendo las tres federales y 347 por honorarios, lo que cambia es con base en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el que se menciona que se ajusta el tabulador de sueldos y salarios de la Función Pública Federal del sector descentralizado, lo único que hicimos fue homologar a lo que marcaba el Diario Oficial y las tres plazas federales se hicieron a partir del primero de noviembre de 2015, porque así lo mandataba dicho documento, sin embargo, las plazas por honorarios se hicieron posterior, dado que había

contratos vigentes y no podíamos hacer las modificaciones, pero sigue siendo el mismo modelo. Derivado de lo anterior y por unanimidad se adoptó el siguiente: -----

#### ACUERDO SO.7.IV.16

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 15, fracción X, 21, fracción XIII y XVIII de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y con base en los numerales 101 y 102 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última reforma de fecha 23 de agosto de 2013; artículo 1, 3 y 4 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno aprueba la Plantilla Funcional (Honorarios) y Estructural actualizada según el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*

En uso de la voz el Presidente manifiesta que el segundo punto de las solicitudes de Acuerdos al órgano de gobierno, es la referente al Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2017, proponiéndose que la primera el 06 de marzo de 2017 a las 11:00 horas; la segunda el 05 junio de 2017 a las 11:00 horas; la tercera el 04 de septiembre de 2017 a las 11:00 horas; y el 04 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas, todas siendo el día jueves respectivamente propuesta que fue aprobada en sus términos, adoptándose en consecuencia el siguiente: -----

#### ACUERDO SO.8.IV.16

*Los miembros de la H. Junta de Gobierno, tiene por presentado y aprueban el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2017, de la Junta de Gobierno, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.*

#### 9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, solicitó para continuar con el noveno punto del Orden del Día, la dispensa de la lectura de los asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional detallados en la carpeta, dentro de los cuales se cuentan con cuatro puntos, siendo el primero el Seguimiento y Avances a los Programas Institucionales de Planeación 2016; el segundo el Seguimiento y Avance del Programa de Trabajo de la Administración de Riesgos Institucionales 2016; el tercero el Seguimiento y Avance Global del Programa de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional 2016 y por último el Sistema Institucional de Archivo 2016. -----

Acto seguido en uso de la voz la maestra Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha, Titular del Órgano Interno de Control manifiesta que le gustaría hacer algunas precisiones, respecto del primer tema de Control Interno, en el punto 9.1, en el inciso A), que se refiere a Seguimiento a Programas Presupuestarios, vemos que este Programa Presupuestario tiene algunas inconsistencias con respecto a la información que el SPR, le dio a la Secretaría de Hacienda en el formato E036, de la Secretaría de Hacienda y esas inconsistencias consisten en donde habla de indicador de desempeño y primer semestre de las metas establecidas y las metas alcanzadas, en el primer punto donde habla de porcentaje de población beneficiada por la señal de televisión del SPR, la meta establecida dice en la carpeta 49.72 sin embargo, en la información de Hacienda tienen 49.71 y en el tema de Porcentaje de Producción Propia en la programación transmitida sin retransmisión el mismo día por el canal de televisión *Una Voz con Todos*, la carpeta dice 35 por ciento y el informe de Hacienda dice 45 por ciento, en lo que respecta a horas de producción y coproducción por sí mismo o a través de terceros, la carpeta reporta 1 mil 100 horas y Hacienda tiene en su sistema 1 mil 200 horas, las horas de material audiovisual por adquisición de derechos la carpeta dice 1 mil 600 horas y Hacienda dice 1 mil 800 horas, por lo que habría que ver qué sucedió, ya que nosotros lo que tenemos es el mismo periodo, pero los números no son congruentes por lo que es una recomendación para que estemos en congruencia. En este mismo formato de Hacienda observamos que el Programa Presupuestario en el modelo sintético de información del desempeño, en el sistema que tiene Hacienda, evalúa al SPR como bajo, es decir, aquí tenemos cinco categorías: bajo, medio-bajo, medio, medio-alto y alto, cómo gasta y cómo se mide y entonces al SPR lo están calificando de bajo, por lo que nosotros recomendamos que se haga una evaluación de diseño o se junten con la Secretaría de Hacienda para ver qué sucede con eso, porque no es normal. ----- Por otro lado en el inciso C) de ese mismo 9.1, que trata del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 PROIGUALDAD, en el análisis que hicimos vemos que el SPR ha implementado acciones concretas para atender el programa PROIGUALDAD, pero advertimos que dentro del anexo 1 de la guía para implementar la acción 1.5, del Programa Anual de Trabajo, PAT 2016, establecida por INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres), no se incorporó al SPR como ente obligado, aquí la recomendación es también hagan una reunión con el INMUJERES, porque sí son un ente obligado por la Ley y también formen parte de esta guía y de este catálogo; del punto 9.2, Seguimiento y Avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales, en el inciso B) que habla del reporte de avance general del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.- El SPR presenta en la carpeta 2 riesgos con 7 acciones de mejora comprometidas, de las cuales se atendieron 3 (43%), de las 4 restantes, una no tiene avance la cual está enfocada a "Formalizar un proceso para la atención a la audiencia a través de redes sociales y medios electrónicos respecto de las inquietudes que tengan sobre los contenidos audiovisuales del canal *"Una Voz con Todos"*, sin referir las causas ni problemática o acciones a realizar para evitar que los riesgos se materialicen; es decir, si no se ha avanzado, por lo menos saber por qué no se ha avanzado en este tema; en el punto 9.3, que se refiere al Seguimiento y Avance Global de Programa de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional, en el inciso A), Reporte de Avance Global, aquí ya tienen ustedes un oficio que les remitió el Órgano Interno de Control de informe de cumplimiento del Programa y ya forma parte de la carpeta, pero me gustaría hacer una recomendación consistente en que con la reciente modificación del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, recientemente publicado el 03 de noviembre de 2016, les recomendamos cumplir con las nuevas disposiciones en materia de riesgos respecto a la metodología para determinarlas y para la identificación de procesos sustantivos y respecto del COCODI (Comité de Control y Desempeño Institucional), la recomendación es que ya procedan a su implementación, porque ya están obligados a llevarlo a cabo y tanto para este tema, como para el que acabo de comentar del 9.2, estamos en la mejor disposición para reunirnos, implementar el COCODI, participar en la definición de riesgos, queremos



estar desde el principio en su Programa de Control Interno para que de manera colegiada podamos focalizar mejor los riesgos que pudiera haber y antes de pasar al último punto el 9.4 que es el Sistema Institucional de Archivos, quisiera presentarles a el licenciado Jesús Carranza Gutiérrez, Titular de Auditoría Interna y Mejora de la Gestión para el tema del COCODI y las modificaciones al Manual y a la licenciada Blanca Estela Mejía Espíndola, Titular de Quejas y Denuncias para el tema de los Archivos; ahora bien el tema del Archivo, el año pasado, el 4 de junio de 2015, realizamos el Acta de entrega de recepción de todas las áreas, de Quejas, de Responsabilidades, Auditoría Interna y Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión del OIC, en el anterior Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, ahora SPR, nosotros recibimos todos sus expedientes concluidos, mismos que ya están resguardados, ya se subieron al Sistema de Organización de Archivos, denominado SOA, a fin de contar con información confiable y actualizada respecto del estado que guarda el archivo de trámite, el OIC garantiza la transparencia de la información, considerando la reserva de los datos personales. Derivado de lo anterior, se adoptó el siguiente: -----

#### ACUERDO SO.9.IV.16

*La Honorable Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, toma nota del desahogo de los Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional, así como de las observaciones formuladas por la Maestra Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha, titular del Órgano Interno de Control, esto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.*

#### 10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE EL PRESIDENTE DEL SISTEMA, PRESENTARA ANTE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA UNIÓN. -----

Acto seguido en uso de la voz el Presidente señaló que pasarían a la presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades que se presentará a los poderes Ejecutivo y Legislativo, como lo ordena la normatividad de esta Institución y toda vez que se les envió y que recibieron oportunamente el informe antes referido, expresó que si tenían algún comentario, por favor lo emitieran. En uso de la palabra el Comisario manifiesta que al momento de revisar el Informe, nos dimos cuenta de que están presentando el Informe con un periodo diferente al año de calendario de octubre a octubre, sin embargo, la mayor parte de la información que presentan, la presentan como si fuera más fácil presentarla en año calendario, la atenta recomendación es que se hagan los ajustes a efecto de que la información se presente de enero a octubre, a fin de que sea más fácil incluso para el propio Senado o la Cámara de Diputados, también en su caso, hacer la revisión del Informe. Acto seguido en uso de la voz la doctora Lidia Camacho Camacho, señala que quizás hacer del conocimiento, a todos los miembros de la Junta de Gobierno, que el Consejo Ciudadano se dio a la tarea de elaborar una convocatoria para fomentar y propiciar la producción independiente, misma que ya presentó al Presidente del SPR y que ojalá en nuestra próxima Junta de Gobierno, podamos tener la información de esta convocatoria, consideramos que una de las características inherentes al Sistema es precisamente fomentar la producción independiente y que también una de las tareas del propio Consejo Ciudadano, es hacer que esto se cumpla, pues quisimos ser más enfáticos en la generación de esta convocatoria, definiendo también contenidos mucho más específicos, que tienen que ver con la naturaleza misma del Sistema, esperemos que

también podamos tener una respuesta al respecto de qué posibilidad tiene, me gustaría que se pusiera esta convocatoria en práctica para el 2017 y así poder tener una respuesta a esta propuesta. Al no haber más comentarios y por unanimidad, se adoptó el acuerdo siguiente: -----

#### ACUERDO SO.10.IV.16

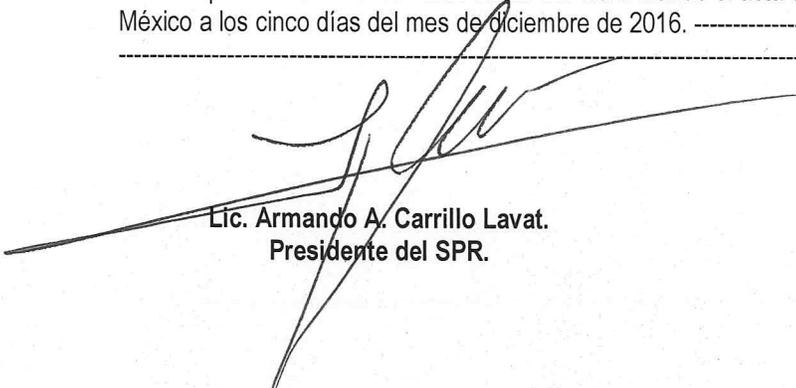
*Los miembros de la H. Junta de Gobierno, tiene por presentado y aprueban el Informe Anual de Actividades que el Presidente del Sistema, presentará ante los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción XX de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.*

#### 11. ASUNTOS GENERALES-----

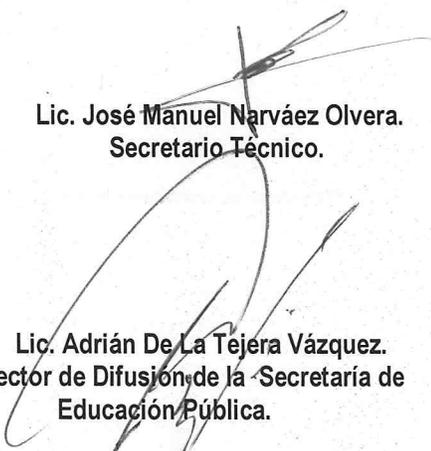
En uso de la voz el Presidente en este punto que son los Asuntos Generales, preguntó a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, si tienen algún tema de carácter general que quisieran tratar. Acto seguido en uso de la voz, el ingeniero Mauricio Acra Márquez, manifestó que aprovecha la ocasión para enviarles a todos los miembros de esta H. Junta un saludo del doctor José Narro Robles, Secretario de Salud y también felicitar al SPR por las acciones llevadas a cabo. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, agradeció al representante de la Secretaría de Salud. Acto seguido en uso de la voz la doctora Lidia Camacho Camacho, señala que quisiera comentar que recientemente el Senado nombró a las dos Consejeras Ciudadanas que estaban pendientes y que en diciembre también salen dos de nuestras compañeras, esto en virtud de que cumplen con su periodo, por lo que les estaríamos solicitando de manera formal, que se pida al Senado de la República, la convocatoria, ya que en este año nos quedamos siete meses sin dos Consejeros. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señaló que se tomará en cuenta la petición y manifestó que si quisiera repetir aquí lo que les dije el día que llegaron las dos nuevas Consejeras, con siete meses de retraso, yo quería hacer un reconocimiento a los miembros del Consejo de Asesor Ciudadano, que aun estando incompleto nunca dejaron de sesionar y su trabajo siempre fue no sólo puntual, sino abundante, como se demuestra lo que aquí se ha tratado, así es que yo esperarí que el Senado cumpla con su función, lo cual no me queda la menor duda, de no ser así, estoy seguro que las funciones del Consejo serán muy bien desempeñadas por los que sí estén. Acto seguido en uso de la voz el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, indica que quisiera comentar que en el informe que vimos en pantalla, hay que tener cuidado de las formas, porque se trata de la Cuarta Sesión que engloba el periodo hasta el mes de septiembre, no se hacen menciones tan claras como hubiera querido, de los premios que ha obtenido el SPR, sin embargo, como es la última Sesión del año vale mucho la pena este reconocimiento del final de la gestión de este año, casi como regalo navideño para despedir, a esta Junta de Gobierno sí quiero expresarle mi felicitación por la cantidad de reconocimientos que en los últimos meses han obtenido. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que es una de las razones por las que no quisimos en esta ocasión traerles la cosecha de premios, ya que se obtuvieron en el último trimestre cabe resaltar que los miembros de los jurados fueron verdaderamente muy amables con lo que presentamos a concurso, nada más en uno de ellos nos nominaron a 15 y se obtuvieron 12 estatuillas que cuando las pusieron en el escritorio se veían preciosas, pero dije: ¿Y ahora qué vamos a hacer con todo esto?, además de una medalla que nos otorgó la Asociación de Locutores por el mejor programa documental histórico, por "Hernán Cortés" y al mejor programa de duración diferente a lo común, a una serie que se llama "Tesoros de México", que se produjo en cinco minutos cada uno de los capítulos y que realmente ha causado

un éxito, así que agradezco muchísimo la mención y como último asunto a tratar, se informa a los miembros de esta H. Junta de Gobierno que la Coordinación Administrativa ha preparado el Proyecto de Manual de Organización, mismo que será sometido a su aprobación en la próxima Junta de Gobierno de marzo, sin embargo, por la extensión de dicho Manual nos vamos a permitir entregárselos de una vez, es un documento además de 200 cuartillas que se presentará para la siguiente Junta de Gobierno y que para no mandárselos con cinco días de anticipación se los vamos a entregar desde ahora, si ustedes nos lo permiten. -----

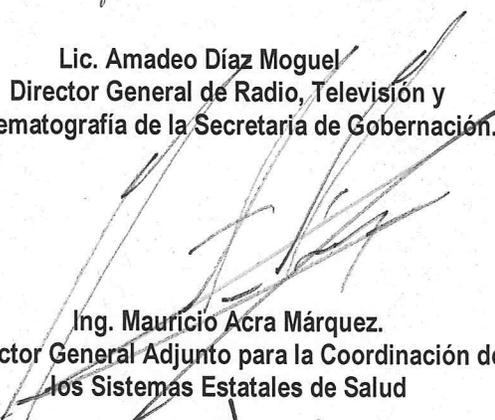
Por lo que en acto seguido el Presidente, pregunta a los ciudadanos integrantes de esta H. Junta de Gobierno, ¿tienen algún tema de carácter general que pudiera ser integrado además del ya presentado? y no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la asistencia y participación a esta Sesión a todos los presentes, dándola por concluida a las 12:09 horas del día firmando el acta el Presidente y el Secretario, en la Ciudad de México a los cinco días del mes de diciembre de 2016. -----



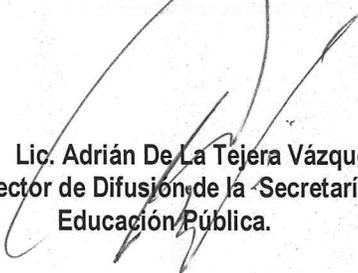
Lic. Armando A. Carrillo Lavat.  
Presidente del SPR.



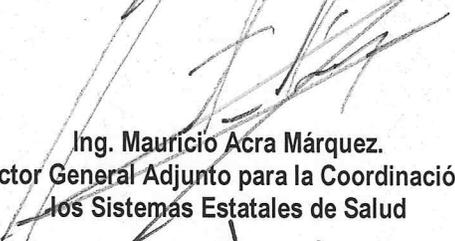
Lic. José Manuel Narváez Olvera.  
Secretario Técnico.



Lic. Amadeo Díaz Moguel  
Director General de Radio, Televisión y  
Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.



Lic. Adrián De La Tejera Vázquez.  
Director de Difusión de la Secretaría de  
Educación Pública.

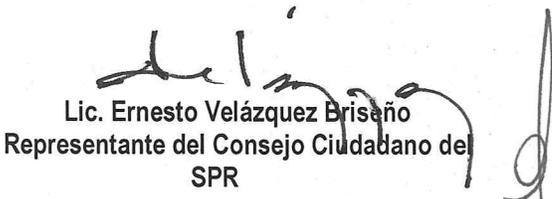


Ing. Mauricio Acra Márquez.  
Director General Adjunto para la Coordinación de  
los Sistemas Estatales de Salud

Dra. Lidia Camacho Camacho.  
Representante del Consejo Ciudadano.



Dr. Javier Esteinou Madrid  
Representante del Consejo Ciudadano del SPR



Lic. Ernesto Velázquez Brisaño  
Representante del Consejo Ciudadano del  
SPR



Sistema Público de Radiodifusión  
del Estado Mexicano

JUNTA DE GOBIERNO  
DEL SISTEMA PÚBLICO  
DE RADIODIFUSIÓN DEL  
ESTADO MEXICANO

Mtra. Nidia Patricia del Rocío Chávez Rocha  
Titular del Órgano Interno de Control.

Dr. Román Villanueva Tostado.  
Deleg. y Comisario Público Propietario del  
Sect. Des. Económico de la Secretaría de la  
Función Pública.

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DOS MIL DIECISEIS. -----